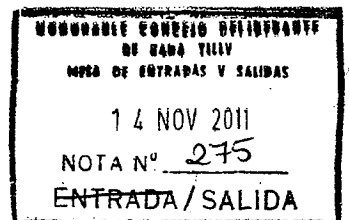




HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 2058/11
11 de Noviembre de 2011.-

ORDENANZA

El Expediente Municipal N° 5424-C-1966 y la presentación registrada bajo el N° 66610-V/11-M.E.yS., realizada por la Sra. MARÍA ANGELES VALENTIC de fojas 156 de dicho expediente; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma la presentante solicita autorización para que se le transfiera y se le otorgue Título de Propiedad a su favor el inmueble identificado catastralmente como Parcela 27 del Macizo 85 del Sector 1 de la Circunscripción 1 (nomenclatura anterior: Lote 3 de la Fracción B2 de la Sección B).

Que a fojas 148/149/150 del citado expediente municipal se halla agregado Cesión de Derechos de la Sra. Yolanda Emilia Natividad DI CARLO quien lo hace en representación de la Sra. Nora Teresa DI CARLO a favor de la Sra. MARÍA ANGELES VALENTIC.

Que a fojas 115 se halla agregada la Resolución Municipal N° 434/97 mediante la cual se autorizó la transferencia a favor de Nora Teresa DI CARLO.

Que ha emitido dictamen el Asesor Letrado Municipal.

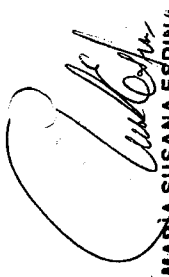
Que en fecha 19 de Octubre de 2011 la Comisión de Adjudicación, Venta y Concesión de Tierras Fiscales de esta Corporación Municipal ha emitido dictamen favorable sobre lo pedido.

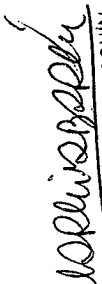
Que sin perjuicio de lo establecido en la legislación municipal aplicable al caso, artículo 16° de la Ordenanza Municipal 760/86 y su modificatoria Ordenanza Municipal 1326/99, debe considerarse el caso particular.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

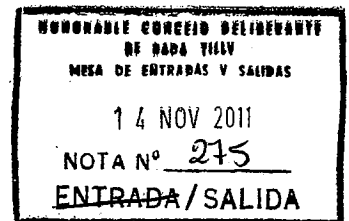
Art. 1°) Autorizar la transferencia y el otorgamiento del Título de Propiedad a favor de la Señora MARÍA ANGELES VALENTIC, D.N.I. N° 22.255.058, en carácter de excepción al artículo 16° de la Ordenanza Municipal 760/86 y su Ordenanza modificatoria 1326/99, por los fundamentos expuestos en el considerando, respecto del inmueble identificado catastralmente como Parcela 27 del Macizo 85 del Sector 1 de la Circunscripción 1 de este ejido municipal (nomenclatura anterior: Lote 3 de la Fracción B2 de la Sección B).


MARÍA SUSANA ESPINA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut


CAROLINA VIVIANA BARQUIN
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut




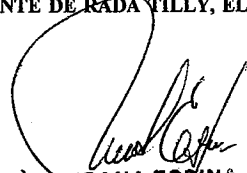
N° 2058/11
11 de Noviembre de 2011.-

Art. 2º) El nuevo adjudicatario deberá cumplir con las obligaciones impuestas en el Ofrecimiento Público que determinó la venta del inmueble.

Art. 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY, EL DIA ONCE DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.


CAROLINA VIVIANA BARQUIN
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly Chubut


MARIA SUSANA ESPINA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

